

## CARTA

DEL PADRE FRAY JERÓNIMO DE MENDIETA

AL PADRE COMISARIO GENERAL

FRAY FRANCISCO DE BUSTAMANTE.\*

Muy Reverendo Padre nuestro: Algunos días há (y aun años) que viendo y tratando las cosas deste nuevo mundo me vino en espíritu, como á otros ha venido (y creo que de Dios, porque no sé cuál otro me pudiese en este caso mover) de escribir á S. M. del Rey nuestro señor, y dalle aviso de lo que en estos sus reinos sentía cumplir muy mucho á la honra y servicio de nuestro Dios, y á la salvación destos naturales sus vasallos, y finalmente al descargo de su

\* Publiqué por primera vez esta *Carta* en el tomo II de la *Colección de Documentos para la Historia de México* (1866), págs. 515-544, por una copia recibida de París. Posteriormente (1870), hallándose en aquella capital el Sr. D. José F. Ramírez, cotejó el impreso con el original autógrafo que existe en aquella Biblioteca Nacional, y me envió las correcciones que le proporcionó el cotejo, con las cuales se hace ahora esta segunda edición de la *Carta*. La tuvo Torquemada, quien trae extractos de ella en el cap. 16 del lib. V de su *Monarquía Indiana*, siendo de notar que la da como instrucción de la Provincia á los procuradores, y no como carta particular del P. Mendieta, á quien atribuye únicamente un breve pasaje de ella.

real conciencia; las cuales tres cosas y el celo dellas (por ser tan importantes) han compelido y compelen á los religiosos y siervos de Dios que en estas partes residen á que dejada su quietud y sosiego, y poniéndose en odio y aborrecimiento de todo el mundo (que son los hombres mundanos que van por muy diverso camino) sean importunos y molestos con cartas y palabras á S. M. y á los de su Real Consejo, de donde, después de Dios, depende totalmente la ejecución y efecto de las tres cosas sobredichas, y el remedio de lo que en contrario y en destrucción dellas por la astucia y diligencia del enemigo se trata.

He dejado hasta aquí de poner por obra lo que el espíritu y conciencia me dictaba, á los principios creyendo que se me dijera (lo que está en la mano) que hablaba como nuevo y sin experiencia; aunque cierto me parece que así como Nuestro Señor fué servido de me dar recién venido á esta tierra un poquito de noticia de la lengua de los naturales della para entenderme con ellos, así me la dió también luego para entender algún tanto su ser y quilates, y sentir sus faltas y necesidades, y el modo que se podría tener para remedio dellas.

Después que faltó esta ocasión, sucedió otra, que fué mandar S. M. que nadie le escribiese, si no fuese refrendada la carta por su Real Audiencia de México. Y como las necesidades que en estas partes hay para haber de recurrir con ellas á la propia persona real, sean en defecto de la misma Audiencia, no es de maravillar que ni yo ni otro alguno perdiese en balde su vergüenza, en especial entendiendo el poco crédito y reputación que de algunos días á esta parte de los religiosos desta Nueva España se ha tenido, y el poco caso que de sus escritos y dichos en las Audiencias y Consejos se ha hecho.

Ahora, viendo que ya el remedio ó tal perdición desta tierra están puestos tan en balanza, que no pende todo sino de un solo hilo, que es inclinarse de nuevo S. M. á desear y pretender puramente la honra y servicio del Altísimo Rey y Señor nuestro, y salvación destas miserables ánimas que están á su cargo, para que la obra de la conversión y

manutenencia dellas vuelva al prístino fervor y calor con que se comenzó y sustentó en vida del cristianísimo y muy católico nuestro Emperador Don Carlos, de inviolable memoria, ó inclinarse á la voz del mundo, que por sugestión diabólica, solapada debajo de buenos y provechosos colores, al parecer dice: "Vaya, vaya, y muera el celo de las ánimas, y viva la gala y locura del mundo, y la tiránica opresión para sustentallas." Y oyendo también decir cómo V. R. y los padres Provinciales de las otras Ordenes, de consejo y parecer de los padres Discretos de todas ellas, movidos y forzados por esta ruina y caída (*quæ instat et imminet huic novæ Ecclesiæ*), han acordado y determinado con mucha razón de ir en propias personas á los reinos de España para dar cuenta y razón á S. M. del estado peligroso y términos en que están los negocios desta tierra, por estar su persona real tan lejos de ella; acordé yo también de descargar mi conciencia, y seguir el espíritu que tanto tiempo me ha seguido, poniendo en el pecho de V. R. lo que en este breve tiempo me fuere dictado, para que en persona lo ponga en el real pecho de S. M., cuya conciencia y ánima es la que principalmente corre todo el riesgo y peligro, por depender (como depende) de sola su provisión y mandato todo el bien ó el mal que en esta tierra se hiciere, y todos los servicios ó ofensas de Nuestro Señor Dios, que por su bueno ó mal gobierno en ella se cometiere.

Padre nuestro amantísimo: necesidad hay muy grande de la gracia divina para tratar de los negocios sobre que V. R. y esos RR. PP. se juntan, para desenmarañar esta tan tramada tela del demonio, para disipar esta caliginosa niebla y este confuso caos que á todos nos cerca, para que nos entendamos y nos entiendan, para que sepamos y sepan de qué nos quejamos, qué es lo que pedimos, de qué nos agraviamos y qué remedio busquemos: porque lo que vemos y experimentamos es que en nuestros capítulos y congregaciones ya no hay otra cosa sino renunciaciones de guardianes. En las visitas de los conventos apenas hallan los prelados fraile consolado ni contento, antes á los caminos les salen al encuentro las cartas y nuevas del descontento, y

una y otra porfía sobre la licencia para volverse á España. Ya no hallarán por maravilla fraile que de veras arrostre á deprender lengua, porque los que la saben, con mucho desmayo y casi sin gusto se aprovechan della: y (los que les vale la suya) dicen que ya ni aun confesar ni predicar, sino meterse en un rincón, y lo ponen por obra. Los preladados superiores de las Ordenes andan (según parece por la obra) tan acosados y afligidos, que no hallan otro remedio sino, desamparadas sus ovejas, embarcarse para Castilla, siquiera para entretener, ó por no dar con todo á un tiempo al través; porque el fervor y ejercicio en la obra de la salvación de las ánimas ya parece que del todo ha cesado: ya murió el primitivo espíritu; ya de los naturales recién conversos no hay el concurso que solía á la Iglesia de Dios para oír su palabra, para confesar su fe y doctrina, y para recibir sus santos sacramentos; porque para evadirse deste cuidado y trabajo los que por su ruindad lo tienen por penoso, han hallado adonde acudir muy á su propósito, que es á los escribanos, procuradores y letrados, y á las Audiencias, adonde se arman pleitos sin fundamento, y se da lugar para seguir pasiones y bandos, alborotar los pueblos y revolver las repúblicas, y sosacar dineros de los pobres que no entienden lo que se hacen. ¿Pues qué será la causa de todo esto? de dónde procede? qué principio ha tenido? de cuándo acá tanta revolución y mutanza adonde la viña de Dios solía ser tan fructífera y abundante, que no se daban á manos en ella, ni faltaba otra cosa sino obreros que la vendimiasen? Verdaderamente si ante el juicio de Dios hubiese de tener la culpa á quien la voz de los hombres descuidadamente la impone, trabajos tendría la conciencia de S. M. Digo esto porque si preguntais al fraile por qué no entiende como solía en la obra de la conversión y instrucción de los indios, responde que no puede, porque S. M. le ata las manos para que no remedie nada de lo que conviene. Si preguntais al indio cacique, ó alcalde, ó principal, ó viejo del pueblo, que cómo en los tiempos de ahora debajo de la ley de Dios hay más borracheras y otros vicios que en su infidelidad, y más desvergüenza en los mo-

zos, diraos muy lindamente: *achquenin?* como quien dice y lo declara después: de eso me espanto, y si lo quierdes saber, no es otra cosa sino que en tiempo de la infidelidad nadie hacía su voluntad, sino lo que le era mandado, y ahora la mucha libertad nos hace mal, porque no estamos forzados á tener á nadie temor ni respeto. Si hablais con los corregidores sobre los males que pasan y no se remedian, dicen que no se dan medio ni remedio, porque en la Real Audiencia ya no se da crédito á los religiosos, ni aun á los jueces ordinarios que están de asiento en los pueblos y ven lo que pasa por vista de ojos, sino á dos ó cuatro revoltosos que van allí con mil mentiras y ficciones. Si decís al oidor que cómo se da lugar en la Audiencia á que se armen cada día tantos pleitos sin fundamento, pudiéndose atajar sin perjuicio, antes en provecho, de las partes, y á que se gasten sin provecho tantos dineros, y perjuren tantos testigos, y á que se hagan tales ó tales cosas por esta causa, que claramente son en ofensa de Dios; responderos ha que S. M. manda que todos los naturales sean oídos en su Real Audiencia sobre cualquier caso y contra cualquier persona, y que sentencien por sus leyes *secundum allegata et probata*, y que no pueden hacer más. Si preguntais al Virrey que cómo consiente y pasa por muy muchas cosas que sabe él manifestamente que son de directo contra el servicio de Dios y de S. M. y bien de los naturales que están á su gobierno, y dándole voces sobre ello se hace del sordo, ó cumple con palabras de espera, y ya que dé sobre ello sus mandamientos, no se ponen en efecto ni ejecución, ni él se cura dello; dirá que S. M. no le da más poder, antes lo tiene atado á los oidores, y que ellos son muchos y él es uno solo, y que así hace lo que puede y no lo que quiere, ni lo que bien le parece. De manera que todos se descargan y disculpan lo mejor que pueden, y echan toda la culpa y carga á quien sin duda creen que no lo sabe ni alcanza ni viene á su noticia. Porque ¿quién creará que un rey tan católico y cristianísimo, que tanta vehemencia y solicitud ha puesto en extirpar y desarraigar los errores levantados entre sus vasallos ya cristianos viejos, había de permitir ni por muy

indirectas, que se pongan estorbos ni impedimentos para que nunca lo sean los recién convertidos? Y quién se persuadirá á pensar que un rey y señor tan celoso y devotísimo, que siendo aun príncipe, en vida del invictísimo Emperador su padre, y quejándosele los émulos de lo bueno de que los frailes eran tan tenidos y reverenciados destos naturales, que casi los adoraban como á dioses, respondió, según dicen (y yo lo creo), que de ello se holgaba muy mucho, porque era señal que recibirían de buena gana y con facilidad su predicación y doctrina, y que ahora mandase por el contrario que los religiosos no tengan mano ni autoridad para castigar ni corregir á los indios, ni se entremetan en sus negocios, estando muy claro y notorio que quitar esto es quitarles la mano para la predicación y doctrina de Jesucristo, y para la debida ejecución de los sacramentos; por ser esta gente tan mísera y baja, que si con ellos no se tiene toda autoridad, no se tiene ninguna; y si no los tienen muy debajo de la mano y sujetos, no hay mano para con ellos.

Así que yo la culpa principal de todo esto no la echo sino á quien la tiene, que es el demonio maldito, el cual como se vió tan apoderado y aposeionado en este su antiguo reino, y se ha visto después tan despojado y alzado de su señorío, por medio de los religiosos y siervos de Dios que en esta su viña han fidelísimamente trabajado, que no solamente le han quitado el servicio de las idolatrías y sacrificios de sangre y carne humana, y las tiranías y vicios nefandos, mas aun estaba en disposición la masa de los indios para ser de la mejor y más sana cristiandad y policía del universo mundo; ha urdido tal trama de muchos estambres, y fabricado tal quimera de diversas partes (como son la desordenada y vieja codicia de los españoles; la desconformidad entre obispos y religiosos; la diversidad y multiplicidad de pareceres entre los mismos; los excesos y desatinos particulares de algunos dellos; las relaciones siniestras llenas de envidia y pasión; la venida de odores nuevos sin experiencia, y otras cosas semejantes á éstas), que con este caos y confusa composición ha puesto en confusión y

Babilonia el gobierno de la Nueva España; porque como los señores del Consejo de las Indias sean en fin hombres y del mundo, cuyas cosas van por muy diferentes nortes que las que son puramente de Dios, antes parece que se contradicen y repugnan; en especial como al mundo sea muy odioso y duro de tragar que la vileza de los pobres frailes de S. Francisco, que en otras partes son tan despreciados, tenga en estos reinos autoridad de rectores, ó, como los llaman, gobernadores, no es de maravillar que teniendo tal solicitador como es el enemigo del linaje humano, y no conociendo distintamente ni contemplando por cosas vistas el ser y necesidad de los indios, que es gente por sí, é incitándolos por otra parte la opinión é importunación del mundo, se hayan convencido poco á poco á juzgar *bonum malum et malum bonum*, y á posponer el bien general desta tierra, que puramente bien mirado y tanteado depende de los religiosos, á ciertos inconvenientes ya tocados, que so color y apariencia de más importantes representa la codicia del mundo. Aunque bien pesado y puesto en balanza, los desatinos de tres ó cuatro ni más frailes no habían de ser causa para desacreditar una Orden entera ó una Provincia, porque en España y en todos los reinos del mundo en todos los estados ha habido siempre algunos hombres malos, y entre los frailes de todas Ordenes algunos apóstatas y aviesos, como tampoco faltó alguno en el colegio de Cristo, y herejes, que es más, ha habido. Mas por eso las Ordenes ó Religiones de donde fueron no dejan de ser muy santas y buenas, y haber en ellas otros muchos más sin comparación que han castigado las apostasías y males cometidos, y convencido á los herejes de sus herejías, y que finalmente sustentan la Iglesia de Dios y su religión cristiana con su doctrina y ejemplo de buena vida; cuanto más que los excesos de acá han sido bien malos y pequeños *respectively* á otros que por allá suelen pasar, y sabe todo el mundo que para ellos no han faltado muy graves castigos. Y que haya habido y hoy en día haya diversos y contrarios pareceres entre los religiosos sobre las cosas desta tierra, no es de maravillar, porque los mismos Regen-

tes de las Audiencias de acá y de allá experimentan en sí cada día, que con no ser más de tres ó cuatro, y con tratar entre sí juntamente los negocios desde el principio hasta el cabo, y con ser los negocios muy trillados, al tiempo del sentenciar dan muy diversos y contrarios los votos, cuánto más en tierra y mundo nuevo, y entre gente tan nueva y extraña de nuestra nación, que si no fuera porque tenemos por fe que todos descendemos de Adam y Eva, diríamos que es otra especie por sí, y por el consiguiente y casos que nunca se escribieron en Derecho, ni conforme á él se pueden decidir, si no es haciéndolos tuertos. Pues de haber á tiempo diferencias entre los obispos y religiosos, ó los religiosos entre sí mismos, sobre la administración de la doctrina y de los sacramentos, ninguno se debe espantar, ni menos escandalizar, que no son cosas nuevas entre siervos de Dios y muy perfectos, ni se fundan en malicia, sino en toda sinceridad de conciencia, porque grandes varones y prelados santos de la Iglesia tuvieron entre sí estas discordias, movidos cada uno de ellos por santísimo celo. Y así ha acaecido en esta Nueva España sin falta ninguna. Y si algún siniestro ha habido ahora más que en los ejemplos antiguos que traigo, ha sido por servir de malos que están de por medio, y no haber atajado las ocasiones, pudiendo muy bien hacello.

Lo que de nuestra parte ha más ayudado para venir á estos méritos, ha sido lo que nos debiera ser más agradecido y en más estima tenido; que es el inflamado celo que los frailes han mostrado en este negocio de la honra divina, y del descargo de la conciencia real, y de la salud destas ánimas. Las cuales cosas, aunque todas están principalmente á cargo de S. M. y son suyas propias, y le pertenece de derecho y ha de dar al Sumo Juez cuenta de ellas, como quien lleva las rentas y tributos destes reinos para procurar *totis viribus* que hayan debido efecto; mas como los religiosos, como gente libre de todo otro interese y como fieles á quien los enviaba para descargar su conciencia, con este celo que dije hayan tanto pugnado y trabajado y desveládose en el cumplimiento dellas, ha venido á tal estado

el negocio, que les son imputadas y contadas estas cosas por suyas propias, aunque á la verdad les obliga á ellos en alguna manera su estado y profesión, y son tenidas por ajenas del real oficio y obligación, de tal manera que ya no las llaman sino intereses de frailes; y como ellos traten dellas en las cortes y Chancillerías, no es menester más para que las tengan por sospechosas y que no se debe hacer cuenta dellas. Por tanto, lo que más conviene llevar por delante V. R. para alcanzar el sosiego que no tenemos, y el remedio de los males que ya vemos ir tan adelante, es que en nombre desta santa Provincia del Santo Evangelio se desapropie destes intereses y propios negocios, y nos ponga en la libertad evangélica y apostólica que Jesucristo nos dejó, y en que nuestro Padre S. Francisco nos encaminó. Y dé á entender muy claramente á S. M. que estos negocios son suyos y no nuestros, aunque por su servicio los tomamos por propios; y que sepa y entienda por muy averiguado, que por esta misma libertad con que tratamos sin ningún interese, y con que descargamos su real conciencia, sin tener más de á sólo Dios por delante, está necesitado de nuestras personas, y realmente nos ha menester para no dar con esta carga tan grande que tiene en el suelo, y para que esta Iglesia recién plantada totalmente no se destruya y asuele. Y que si S. M. es servido que descarguemos su real conciencia, como sus verdaderos capellanes y ministros, tenga entendido que real y verdaderamente se la descargamos solos los religiosos en esta tierra; y sus oficiales de su temporal régimen y justicia (*ut in plurimum*) se la cargan, porque ellos de necesidad tienen de tener ojo al interese temporal que los hace venir de España, y á nosotros por la mayor parte no nos puede mover si no es el puro celo de la honra de Dios y de la salvación de las ánimas, y de la verdad y razón y justicia. El cual celo sólo desde allá nos trajo á esta tierra. Y que con esta confianza se confíe de nosotros, y nos dé el crédito y autoridad que los ministros de la salud eterna es razón que tengan, en especial tratando con gente de tan pocos quilates y de tan bajo talento. Y que si desta manera se quisiere servir S. M. de

nosotros para que Dios nuestro Señor se sirva, haciéndonos padres desta mísera nación y encomendándonos como á hijos y niños chiquitos para que como á tales (que lo son) los criemos y doctrinemos y amparemos y corriamos, y los conservemos y aprovechemos en la fe y policía cristiana, como los primeros que al principio vinieron lo hicieron, que nunca cesaremos ni nos cansaremos de entender y ocuparnos en tan singular y celestial obra, antes con nuevo espíritu y fervor comenzaremos á trabajar en ella con toda fidelidad y pureza. Mas que si al contrario no le es aceptable este nuestro servicio, ni quiere que lo ejercitemos con esta evangélica libertad y autoridad, creyendo á los que piensan y dicen que en pedir esto pedimos y buscamos nuestros intereses propios de mando y señorío; S. M. puede descargar su real conciencia con otros ministros y capellanes que le sean más fieles, y mandarnos dar licencia á nosotros para volvernos á España, porque no hemos de administrar los santos sacramentos con oprobio y escarnio del oficio sacerdotal y de la doctrina de Jesucristo; porque entre gente de la suerte que esta es, no se tiene más crédito ni más estimación della, de en cuanto crédito y estimación son tenidos los que la administran. Ni tampoco es razón que quedemos por testigos y consentidores de la destrucción desta nueva planta que nos ha costado nuestros trabajos y sudores, y que el diablo se ria en nuestra presencia de quedar más victorioso dándole guerra, que lo fué cuando pacíficamente poseía esta república indiana. Porque ciertamente ninguna duda pongo en esto, sino que lo tengo por averiguado: que prosiguiéndose los negocios por los pasos que ahora llevan, y no poniéndose remedio en lo que va descaminado, ha de ser más servido el demonio de aquí adelante en esta tierra, y aun no sé si diga que lo es hoy en día, y nuestro Dios más ofendido, y muy mucho más, que cuando no se nombraba ni era en ella Dios conocido, sino sólo el Tlacatecolutl.

Esta es la llave de todo el bien ó perdición desta nueva Iglesia: quererse confiar S. M. ó no confiarse de los religiosos que el felicísimo Emperador su padre envió por minis-

tros della, y en quienes tuvo tanta confianza, que por ella y por quererse regir por el parecer de los siervos de Dios en los negocios desta tierra, cobraron los religiosos el nombre tan odioso de gobernadores; por el cual nombre y por sólo la invidia dél, se han levantado y sucedido las presentes persecuciones que esta Iglesia y obra de Dios padece; y verdaderamente es grandísima ceguedad y error muy conocido, que por sólo dar lugar á esta invidia, y porque suena ásperamente en los oídos del mundo vano el nombre de gobernadores, por sí mismo impuesto á los frailes menores y á los otros mendicantes, se deje la verdad de la vida, y no se admita la razón muy clara, y se ponga en confusión y en camino de perdición toda una república cristiana. Porque veamos qué hombre habrá de experiencia en esta tierra tan falto de juicio, aunque sea el más apasionado y de frailes indevoto, que queriendo conocer la verdad de lo que siente no confiese y conozca que la Nueva España sería mantenida en toda cristiandad y paz y policía, sin pleito ni diferencia, sin escribano, ni abogado, ni procurador, sino en solas ocupaciones y ejercicios cristianos y religiosos, con solo tener S. M. en cada provincia della un fraile de los muchos que en esta tierra están echados por los rincones, con tener las espaldas seguras, y toda autoridad y poder para hacer lo que conviniese.

La razón desto y no podello nadie negar, fuera de lo que la experiencia nos enseña, es porque estos naturales son puramente niños, naturalmente sujetos y tímidos, y así con tener padre y maestro verdadero cristiano y prudente, que los amase como á hijos y como á tales los corriese, y como maestro los enseñase y instruyese en la fe cristiana y policía humana, no sería más una provincia entera debajo de la mano de un religioso, que una escuela de moachos debajo de la mano de su maestro; porque puestos en subjeción y obediencia, no hay gente ni nación en el mundo más dócil que ésta para cuanto les quisieren enseñar y mandar; y por el contrario no hay fieras en las selvas más indómitas que ellos, puestos en su querer y libertad. Pues conociendo esto y entendiendo esto, como se conoce y entiende, ¿en qué ley de hombres de razón cabe, y en qué

conciencia de cristianos se sufre, que los que engañan y perturban á su Rey y señor, que no ve sino por tela de ce-dazo, ni entiende sino por imágenes y figuras, no le desengañen y digan claramente lo que cumple al bien de su ánima y descargo de su real conciencia? Mas ¿para qué pedimos celo de la salud ajena á quien no tiene cargo de la suya propia? ¿Qué tantos españoles seglares habrán pasado de la vieja España á la nueva, aunque sea con cargos reales, por celo de salvar sus ánimas, ó de ayudar á las de sus prójimos, ó de ampliar y extender la honra y gloria del nombre de Jesucristo? Por cierto bien probable es y se puede creer sin escrúpulo, que con tales propósitos no ha venido ninguno; porque aunque haya entre los españoles que acá están, buenos y devotos cristianos, que harto mal sería si del todo faltasen, apenas habrá alguno que no confiese haber militado debajo de la bandera de la codicia, y que el principal motivo que trajo fué valer y poder más según el mundo y hacerse rico, cuando vino á esta tierra. ¿Pues es posible que de solos los que siguen este camino de la codicia confie su conciencia, y á solos ellos dé crédito en los negocios de su ánima la Real Majestad, y á los que puramente vinieron á buscar á Dios sin ningún interese, y á los que en otra cosa no se ocupan ni otra pretenden, sino cómo salvarán á sí é á los otros, tenga por sospechosos y indignos aun de ser oídos, como si fuesen públicos infames y burladores? No quiera Dios que tal se diga ni piense ni imagine de esa misma real persona, porque otro concepto se tiene de su católico y cristianísimo pecho; mas basta que se diga de quien lo representa en su Real Audiencia de la Nueva España, pues que ha sido lenguaje público y vulgar en toda ella, que no era menester más de que fraile entendiese ó hablase en negocio que entrase en Audiencia, para que *ipso facto* se hiciera todo al revés de lo que se pretendía; porque esta diz que era la plática ó *tlatol* (como dicen los indios) de aquellos señores, aunque es de creer que alguno estaría fuera de aqueste concierto; mas finalmente ello se ha verificado bien por la obra, de manera que nadie puede decir que fué fábula.

Concluyo este punto que toca á lo que había de ser y no es, amonestando á V. R. de parte de Dios, que para honra y gloria suya y no en propia alabanza, que no lo es, no deje de dar á entender á S. M. la verdad, cuanta quier que sea á todo el mundo odiosa, afirmando que si no es por medio de los frailes no puede por vía ninguna descargar en esta tierra su real conciencia. El cómo ello debiera ser, para bien ser y para ser la Nueva España la más quieta república del orbe (espiritualmente hablando), estase de molde que es con tener por maestrescuelas destos niños á los religiosos (como arriba dije), y por padre supremo de todos ellos á su Visorrey, para que favoreciera y sustentara en todo lo bueno el trabajo de los religiosos, y los advirtiera y fuera á la mano en lo que no fuera tal, y sus oficiales para recoger y expender sus rentas reales, y no curara de otras audiencias ni justicias para con los indios, sino que el mismo señor ó cacique ó principal tuviera cargo de regir y gobernar sus macehuales en paz. Porque como no se diera la puerta abierta para pleitos, ni los incitaran á ellos con darles jueces y procuradores y escribanos, nunca entre ellos los hubiera, pues no los hubo en su infidelidad. Solamente hubiera que sentenciar algunos delitos criminales y graves cuando se ofreciera, que fuera pocas veces, y esto hicieran los letrados que el Virrey tuviera por sus asesores ó consejeros.

Y porque no parezca que en esto hablo de gracia, y que confirmo la opinión de los que dicen que los frailes queremos mandar toda la tierra, querría preguntar y saber ¿qué mando y señorío es éste? Y ¿cuál es y en qué consiste el imperio franciscano tan nombrado y murmurado por este mal mundo? con qué ciudades ó villas nos hemos alzado? qué conjuraciones ó conspiraciones hemos hecho? qué rentas ó granjerías hemos fundado para nuestro uso? con qué tributos nos han acudido? qué gastos y expensas tan excesivas hacemos en nuestro mantenimiento? con qué fausto y aparato nos servimos? Verdaderamente si este negocio con verdad se tratase, y con ojos cristianos se considerase, sería confusión y vergüenza para los que en ello osan poner lengua, y ejemplo muy grande para los muy recoletos

y necesitados frailes que moran en Castilla; pues aquello es de mayor virtud, que sale de voluntad, teniendo ocasiones, que lo que sale de necesidad, por no estar en ellas; porque con toda la libertad que los frailes de S. Francisco en estas partes han tenido, no se podrá decir que en las cosas de humildad y pobreza se hayan relajado, sin que para estar en esta tierra los mueva ó detenga ninguna sensualidad ó soltura; porque nuestro vestuario, como lo ve todo el mundo, es un poco de sayal áspero; en nuestras mesas no se usan manteles, ni en nuestras camas colchones; nuestra comida es la que nos dan, y aquella bien poca y tan curiosamente guisada, que los huéspedes no la dejan de tener por espesa; pues si andamos fuera por visitas, y que haya una gallina, que es todo lo que en esta tierra se puede dar, por haber sobra dellas, ha de ser tan dura como un garrote, por ser recién muerta, y rellena de todo lo que Dios le dió desde su nacimiento. Nuestro andar es en la mula de S. Francisco, con más rigor que en otra parte del mundo; porque en España y adonde quiera úsase andar los predicadores franciscos, y aun muchos que no lo son, á caballo, so color de lo bueno de la predicación y de otra suficiente razón; á lo menos los prelados cuasi en ninguna parte andan á pié, por razón de las largas y trabajosas visitas; mas en la Nueva España, no sólo los súbditos en general, con andar comunmente predicando y visitando á los indios por sierras y barrancas y tierras calientes y llenas de mosquitos y otras mil sabandijas; mas aun el pobre del Provincial y el Comisario General que lo andan todo, cercan y rodean en sus visitas este nuevo mundo á puro talón, con sólo un compañero. ¿Pues qué más descalcez? qué más desnudez? qué más aspereza? qué más abstinencia? y qué más penitencia y rigor ha habido en nuestros tiempos y en mucha parte de los antiguos en la Orden de S. Francisco, que la que en la Provincia del Santo Evangelio se ha tenido? Todo esto digo para que se note la hinchazón, la potencia y el estado destes emperadores y gobernadores, que de hecho lo han sido, que no se lo levantan. Emperadores en hollar y pisar el imperio y la gloria y el fausto del mundo,

humillándose y abatiéndose y despreciándose voluntariamente adonde han tenido mano y poder y se ha hecho cuenta dellos, más que adonde ese mismo mundo por estar corrupto y por tenellos por gente de poco provecho los huella y abate y trae debajo de los piés. Porque verdaderamente es esto verdad, y así lo he conocido siempre y entendido después que á estas partes pasé, que de la Orden de S. Francisco no tiene Dios mejor pegujal ni rinconcillo que esta Provincia del Santo Evangelio, en santidad y bondad y pobreza y pureza de vida y canas venerables. Gobernadores dije que han sido, porque sin mentir podemos decir lo que al mundo le pesa y ha cobrado envidia, que por su buena industria y consejo se ha gobernado y sustentado en paz y en cristiandad y en obediencia de su príncipe todo este reino. Porque pregunto, si los religiosos no hubieran tenido aquí de su rey tanta libertad y crédito, ¿qué hubiera sido de la Nueva España, sino lo que del Pirú é islas de Santo Domingo? De las cuales regiones, en la una nunca han faltado españoles levantados contra su señor y príncipe, y en la otra apenas dejaron de los naturales (que eran innumerables) ánima viviente. Y todo esto por faltar allá en los principios el cristianísimo celo y prudencia del muy excelente capitán Hernán Cortés para poner á los siervos y ministros de Dios en la estima y reputación que era razón tener para la conversión de las ánimas, como aquí los puso; y porque tampoco bastó la clemencia del serenísimo Emperador para encajarlos en ella, como los encajó y conservó en esta tierra. De lo cual se ha seguido que aquellas, en cuanto á los naturales, han sido cosa perdida, y ésta muy ganada, primeramente para en cuanto á Dios nuestro Señor que ha llevado della para su reino muy muchas ánimas, y después desto para nuestro ínclito rey que ha tenido y tiene conservadas tantas y tan buenas provincias y repúblicas; y últimamente para los mismos españoles ingratos y inconsiderados, que con haber religiosos de por medio han tenido servicio y mantenimientos para pasar su vida, y aun para triunfar á costa ajena: lo cual se les acabara y faltara todo, faltando los indios, como de hecho y sin duda



faltaran y se acabaran si les dejaran á los españoles la rienda suelta.

Pues conózcase el trabajo y servicio, mal conocido y peor agradecido, de los frailes, y levántense las piedras para confesar lo que los hombres encubren: que en la Nueva España no se hallará obra de edificación y provecho que los frailes no la hayan hecho. Sino que hay lenguas para pintar y encarecer algunas faltas de frailes particulares, y todas son mudas para manifestar los inestimables bienes y provechos que general y comunmente de ellos han procedido y proceden. Y si no díganme, qué ciudad se ha fundado, qué pueblo se ha juntado, qué república se ha ordenado, qué traza se ha dado, qué iglesia ó hospital se ha edificado, qué paces ó conciertos se han hecho, qué dificultades se han allanado, que todo ello no haya sido con piés y manos de religiosos? Y si se quisiere alguno que religioso no sea, verdaderamente pienso que apenas se hallará de qué en esta materia, si no es en procurar de hacer para sí buena casa y de echar más adelante que otros la barra para acrecentar y ampliar su propia hacienda. Pues si el nombre de Emperador y rey de Castilla ha sido y es tan acepto á estos naturales, y si entre gente tan flaca no ha llegado la ponzoña, que los llevaría de boleo, de los malditos herejes, estando tan sembrada á las puertas de las Indias, que son en Sevilla, ¿á quién se ha de atribuir el cuidado y trabajo de lo uno y de lo otro, sino á los que han sido continuos pregoneros y solicitadores de lo primero, y para evitar lo segundo sabe cualquiera perverso que viniere que están como atalayas vigilantes en cada pueblo? De todo lo susodicho parece cuánto convenga á la conciencia de S. M. confiarse en todo y por todo de los religiosos para descargar y cumplir con su real obligación, porque cierto es que mejor le ayudarán para este efecto los que otra cosa no pretenden ni en otra entienden, sino en descargar sus conciencias y las ajenas, que los que beben los vientos por cargar aun las suyas propias más que naos gruesas de mercaderías. Y aunque esto debiera ser como arriba lo pinté por sumarias palabras, do dije que fuera la Nueva España es-

pejo de las provincias, ya no quiero tratar de lo que hubiera de ser; no porque sea imposible reducirlo al prístino estado, sino porque parece que lo es, según que ya está todo de engolfado y enlodado, y según las vías y caminos por donde se llevan los negocios del mundo, que es el que triunfa hoy en día y lleva la gala, porque no hay memoria de su fin, que es la muerte, ni del terrible juicio de Dios, donde todos daremos estrecha cuenta.

Y así trataré por segundo punto de lo que se puede y conviene hacer para que no vaya siquiera todo perdido, poniendo las cosas más arduas y graves en que cumple se ponga remedio para que se pueda sustentar y conservar cristiana, pacífica y políticamente este nuevo mundo.

Lo primero y principal es que tengan la sobredicha autoridad y libertad los religiosos, pues que entienden en la principal obra que es la de las ánimas, para la ejercitar y administrar sin estorbo ni contradicción de obispos ni oidores, sino que sólo el Virrey que es ó fuere vea y juzgue y modere si exceden ó pasan de los límites de la razón, y excediendo ponga en ello remedio, así por su persona y poder como dando aviso, si fuere menester, á S. M., con tal que nuestra autoridad (aunque sea de jueces en lo espiritual, por privilegios de la Silla Apostólica) no la usemos con el rigor de jueces haciendo castigos graves ni aun leves en toda forma de Derecho, porque esto siempre me pareció muy ajeno de nuestro estado, sino que nos hayamos en todo para con los indios en la forma y manera y licencia que los padres y maestros tienen por derecho natural, divino y humano, para criar, enseñar y corregir á sus hijos y discípulos. Y sin esta condición no admita V. R. administración de los sacramentos para sus súbditos, sino la vuelta de España, pues allende de que esto toca al descargo de la conciencia de S. M., entre las otras cosas y más que ninguna, toca también á nuestra quietud y sosiego, sin el cual no podemos vivir conforme á nuestra profesión, ni hacer cosa bien hecha ni que sea de provecho ni fruto. En las demás cosas que se siguen no nos va ni toca, como nos dejen en paz, más de dar aviso dello á S. M., á cuya real conciencia

toca remediallas, so pena de verse en trabajo temporal y espiritual por causa dellas.

Lo segundo (y de que depende el asiento ó turbación de la tierra) es que ya que S. M. está absente della (que es lo principal que la trae alborotada), á lo menos tenga en ella persona que represente la suya, y no sea reino diviso con muchas cabezas, el cual, según la sentencia de la misma Verdad, no es posible durar ni permanecer. Quiero decir que su Visorrey, pues su nombre y título denota que es imagen del Rey y que tiene las veces y lugar del Rey, de facto lo sea, y no lo supedite, ni apoque, ni deshaga lo que él hace en su oficio y gobierno, otro que el mismo Rey. Y si en parte del mundo conviene que esto así sea, es en esta tierra, tomada la razón y fundamento de todas partes y personas. Lo primero de parte del mismo Virrey, el cual se presume y entiende que siempre tiene de ser persona de tanto ser y valor, así en linaje y estado como en prudencia y experiencia y en toda virtud, que si menester fuere se le pueda confiar el gobierno de medio mundo, como de hecho poco menos se le confía. ¿Pues qué camino lleva que una persona tal que además de su reputación y cordura, de fuerza ha de tener siempre mayores respetos del servicio de su Dios y de su Rey y de su propia gravedad y estado, por no perder un punto de él, se anteponga y prefiera el parecer ó querer de un pobre licenciado, porque estudió dos maravedís de leyes en Salamanca? ¿Y que pueda este tal, si quiere, como lo pongo por caso y acaece, preciarse de que no se haga en la Nueva España cosa que el Virrey quiera ó intente, porque vale más su voto y del otro su compañero con quien se concierta, que ninguna razón ni justicia? Por cierto no es sino cosa fuera de toda razón y camino. Lo segundo de parte de los mismos oidores, que muchas veces son para el Virrey como ayúdame aquí á estorbar. Y á esto les da ocasión tener entendido que juntándose la mayor parte á una, pueden hacer y hacen lo que quieren, mal que le pese. Y aunque en esta Audiencia ha habido y hay hoy en día notables y suficientes personas que desto no reciben perjuicio, mas en fin ya se sabe que ordinariamente

suelen venir por oidores á esta tierra los desechados de las Audiencias y cargos de España, y como aciertan á ser algunos mozos, y otros, ya que no lo sean, amigos de su parecer, y con esto se junta no ser acá experimentados, viéndose de tan bajos en España, tan altos acá tan en breve (porque en su definición son reyes absolutos) y más que está tan lejos la recudida, fácilmente con este brío y presunción caen como hombres en este chorrillo de querer que valga la suya y esté sobre el hito, y el Virrey (si es Virrey) lo sea de sólo nombre, y no valga su dicho más de por testigo. No me dejará fingir nada en esto la fama del vulgo, y no de sola la gente vulgar, sino de todo el pueblo seglar y eclesiástico, que plática ha sido en estos tiempos tan trillada *que est versa in proverbium*: “¿Quereis negociar? pues tratad con la Audiencia y no con el Virrey, que no puede nada: decís que está eso mandado ó proveído por el Visorrey; pues hágoos saber que no teneis nada, porque en habiendo quien lo pida, luego *ipso facto* lo desmandará la Audiencia.” Y esto no sólo es adagio entre españoles, mas aviso infernal de nahuatlato y procuradores, cada día y cada hora referido á los indios. De donde resulta que apenas ningún negocio de buen gobierno ni de remedio se puede poner en efecto como el Virrey que lo trata y entiende sabe que cumple, antes muy muchos negocios se ponen del lodo, y á esta causa anda todo cual la malaventura; lo cual no anduvo en los tiempos del Visorrey D. Antonio de Mendoza, porque (según dicen) tenía la varilla y mandaba y obraba de hecho lo que convenía. Cuanto más que yo no sé qué motivo se pudo tener para que el Virrey de esta tierra esté en todo sujeto y atado á tres ó cuatro oidores, por ser letrados en el Derecho civil; porque es verdad que es de tan poca importancia y necesidad para el gobierno destes reinos, que pluguiera á Dios que ni Código ni Digesto, ni hombre que había de regir á indios por ellos pasara á estas partes; porque ni Justiniano hizo leyes, ni Barthulo ni Baldo las expusieron para este nuevo mundo y su gente, porque toda ella es de los que *non sunt sui, sed alieni juris*, y así no les pueden cuadrar ni convenir las dis-